

ACUSE

PROFSPA  
RECIBIDO  
Copia de la convocatoria  
08 NOV 2022  
Coordinadora por un  
OFICINA DE PARTES  
con vida

TEPETITLA  
RECIBIDO  
27 OCT. 2022  
OFICIALIA DE PARTES

RECIBIDO  
31 OCT 2022  
CONAGUA  
De con ocimiento  
ORGANISMO DE CUERPO BALSAS  
OFICIALIA DE PARTES  
Fray Julian Garcés, Derechos Humanos y Desarrollo Local

13:08

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO  
DE IXTACUIXTLA DE MARIANO  
MATAMOROS, TLAX.  
2021-2024  
RECIBIDO  
27 OCT 2022  
13:28hrs  
PRESIDENCIA MUNICIPAL

Tlaxcala de Xicohtécatl, Tlax., a 27 de octubre de 2022

08 NOV 2022

Lic. Jesús Rolando Pérez Saavedra  
Presidente  
Municipio de Ixtacuixtla

C. Alan Alvarado Islas  
Presidente  
Municipio de Tepetitla

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO  
NATIVITAS, TLAX.  
2021 - 2024  
RECIBIDO  
27 OCT 2022  
HORA 12:34

Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial  
Gobierno de Puebla  
Oficialía de Partes  
RECIBIDO  
28 OCT 2022

PROPAE  
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE TLAXCALA  
RECIBIDO  
27 OCT 2022  
HORA 2:45

HUEJOTZINGO  
RECIBIDO  
28 OCT. 2022  
HORA 11:57

ASUNTO: EXTRAÑAMIENTO CIUDADANO

OFICIALÍA DE PARTES  
HUEJOTZINGO, PUE.  
2021-2024

SECRETARÍA DE SALUD  
DIRECCIÓN GENERAL  
RECIBI... HORA 13:57  
CORRESPONDENCIA

GOBIERNO MUNICIPAL  
SAN MARTÍN  
EXIMELUCAN  
RECIBIDO  
28 OCT 2022  
HORA 12:50

Quienes suscribimos este documento somos las personas que interpusimos y gestionamos la queja ante la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) en 2011, razón por la que fue emitida la Recomendación 10/2017 por parte de la misma CNDH, el 21 de marzo de 2017. Actuando por nuestro propio derecho señalamos la dirección Calle 11 No. 214, Colonia La Loma Xicohtécatl, Tlaxcala, Tlax., CP 90070, el correo electrónico [direccion@centrofrayjuliangarces.org.mx](mailto:direccion@centrofrayjuliangarces.org.mx) y los teléfonos 246 466 4323 y 246 466 8597 para recibir cualquier respuesta o información.

Por este medio queremos manifestarles nuestra preocupación y extrañamiento en torno a la circular por la que se convocó a la "1RA Jornada de limpieza Interinstitucional 'Por un Atoyac Limpio'", que se llevó a cabo el día 21 de octubre y se publicó después en medios y redes sociales, en presunto cumplimiento a la Recomendación 10/2017 de la CNDH.

RECIBIDO  
27 OCT 2022  
GOBIERNO DEL ESTADO  
DESAPAGO DE LA GOBERNADORA  
SECRETARÍA PARTICULAR

RECIBIDO  
27 OCT 2022  
OFICIALIA DE PARTES  
RECIBIDO

Oficialía de partes del  
Gobierno de Puebla  
C. Gobernador

OFICIALIA DE PARTES

Sobre esto, manifestamos nuestro EXTRAÑAMIENTO CIUDADANO en dos aspectos:

1. Es un peligro el que se haga participar en esta acción al personal de las presidencias municipales y se invite a la población a colaborar en trabajos a la orilla del río Atoyac y sus afluentes, toda vez que se ha documentado de inicio por la misma CNDH y también por investigadoras e investigadores de diversas instituciones académicas y centros de investigación, que mientras más tiempo se pase cerca del río más riesgo se corre de sufrir daños en la salud al respirar los vapores tóxicos que emanan de sus aguas causados por la mezcla de contaminantes que la mediana y la gran industria le descargan constantemente. Consideramos que el cumplimiento a la recomendación 10/2017 debería llevarse a cabo conforme las indicaciones de la misma CNDH: elaborar primero un Programa Integral de Restauración de la Cuenca del Alto Atoyac (que no se ha construido todavía, sino que se ha desviado al establecimiento y cumplimiento de acciones aisladas enunciadas en el PAS) y luego ver qué acciones son realmente conducentes para el saneamiento de los ríos y sus afluentes, junto con aire, suelo y de las demás dimensiones de la vida comunitaria que se han visto afectadas por esta situación de daño acumulado durante tantos años. De esta manera, es claro ya que, para que llegue a sanearse el río y la problemática socioambiental que se ha provocado por la contaminación, deberá iniciarse por eliminar las emisiones y descargas tóxicas de la mediana y gran industria en la cuenca.

En caso de llevar a cabo acciones por parte de ambos municipios, sugerimos que se emprendan campañas por las que se invite a la población a que no produzca ni tire basura, y menos directamente al río o a alguno de sus afluentes. Empezar un programa de Basura Cero sería mucho mejor que arriesgar la salud y la vida de las y los habitantes de las comunidades invitándoles a acercarse imprudentemente al cauce del río.

2. El segundo asunto por el que les manifestamos nuestro extrañamiento es respecto a la utilización indebida de la imagen publicada por nuestras organizaciones en la Infografía sobre la historia de nuestra lucha de más de 20 años, por la que gestionamos y conseguimos que la CNDH emitiera la Recomendación 10/2017.

Manifestamos nuestro extrañamiento y exigimos el retiro de esa imagen de sus circulares y otros documentos en los que pretendan utilizarla o ya la estén utilizando, toda vez que, al menos en la circular que comentamos, se propone una acción contraria al saneamiento de la Cuenca y que tiende a afectar aún más la salud de la población. Y esto además de que, a todas luces, se puede tender a confundir a la población haciéndole creer que tanto la Coordinadora por un Atoyac con Vida como el Centro Fray Julián Garcés estamos promoviendo esta acción tan peligrosa.

Consideramos que, pretendiendo utilizar a su favor e indebidamente el esfuerzo de la ciudadanía, lo que se logra es confundir a la población y engañarla haciéndole creer que, poniendo su salud en un riesgo todavía mayor al que se vive cotidianamente, con acciones como esta se avanza en el saneamiento cuando no es así.

Les pedimos que, por favor, no entorpezcan el avance que se ha podido ir dando en el proceso real e integral de restauración de la Cuenca

**¡NO HAY JUSTICIA SOCIAL SIN JUSTICIA AMBIENTAL!**

Atentamente,

**Por la Coordinadora  
por un Atoyac con Vida**



**Méd. Alicia Lara Vázquez**

**Por el Centro Fray Julián Garcés  
Derechos Humanos  
y Desarrollo Local, A.C.**



**Lic. Alejandra Méndez Serrano**

- c.c.p. Lic. Lorena Cuéllar Cisneros, gobernadora del estado de Tlaxcala.
- c.c.p. Lic. Luis Ramírez Hernández, titular de la Secretaría de Medio Ambiente.
- c.c.p. Lic. Iván García Juárez, titular de la Procuraduría de Protección al Ambiente del estado de Tlaxcala.
- c.c.p. Dr. Rigoberto Zamudio Meneses, titular de la Secretaría de Salud, del estado de Tlaxcala.
- c.c.p. Ing. Carlos García Sampedro, presidente municipal de Nativitas.
- c.c.p. Lic. Miguel Barbosa Huerta, gobernadora del estado de Puebla.
- c.c.p. Lic. Beatriz Manrique Guevara, titular de la Secretaría del Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial, del estado de Puebla.
- c.c.p. Mtra. Angélica Alvarado Juárez, presidenta municipal de Huejotzingo.
- c.c.p. C. María Norma Layón Aarún, presidenta municipal de San Martín Texmelucan.
- c.c.p. Mtra. María Luisa Albores González, titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
- c.c.p. Dra. Blanca Alicia Mendoza Vera, procuradora federal de Medio Ambiente.
- c.c.p. Dr. Alejandro Ernesto Svarch Pérez, comisionado federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios.
- c.c.p. Ing. Germán Arturo Martínez Santoyo, director general de la Comisión Nacional del Agua.
- c.c.p. Mtro. Eduardo Andrés Galván Torres, Director del Organismo Cuenca Balsas de la Comisión Nacional del Agua.